

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 36 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2.016, EDICION DE 3 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 36

Sección Administrativa:

Resolución N° 066/2.016..... Pág. 2
y 3.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N°: 066/2016

VISTO:

La resolución municipal 804/2015 el Decreto Provincial N° 24/2016 y Decreto 879/15 y la Carta Orgánica de la Municipalidad de San José de los Cerrillos,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el decreto mencionado en los visto el Sr. Mario Raul Cisneros fue afectado por el Poder Ejecutivo Provincial a cumplir sus servicios personales en el municipio de San José de los CERRILLOS.

Que, es la Ley N° 7534 Carta Orgánica Municipal, Artículo 152 inciso k), que faculta al Intendente Municipal a designar y/o remover funcionarios de la administración;

Que, en virtud de lo expuesto el Departamento Ejecutivo ha dispuesto designar al Sr. Mario Raúl Cisneros D.N.I: 21.713.439, en el cargo de Jefe Departamental de Fiscalización, Habilitación y Control de la Municipalidad de San Jose de los Cerrillos;

Que, esta designación tendrá carácter político conforme a los artículos 34°, 25° 26° 27° y 28° del Decreto Provincial N° 1178/96;

Que, se debe autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras del caso e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, antes lo expuesto se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS

EN USA DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del día 1 de febrero de 2016 en el cargo de Jefe del Departamento de Fiscalización, habilitación y Control de la **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS**, al Sr. Mario Raúl Cisneros D.N.I: 21.713.439 con domicilio

en Miguel Vercellino N° 21 B° Inta de la Localidad de San José de los Cerrillos, agente del poder Ejecutivo Provincial que se encuentra afectado al municipio mediante Decreto provincial N° 24/2016, conforme los considerandos expuesto.-

ARTICULO 2°: Establecer un adicional por responsabilidad de función de receptor fiscal que corresponde y asciende a la suma de diez mil pesos (\$10.000) y será abonado previa representación de la factura.

ARTICULO 3°: Autorizar a secretaria de hacienda a realizar las provisiones financieras e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.

-----La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos, Provincia de Salta, a los cinco (5) días del mes de Febrero del año 2016-----

Carlos Fernando Sanz - Yolanda Graciela Vega